



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

RPVB/AAFV.-

LOTA , 22 NOV. 2018

DECRETO N° 21431

VISTOS :

a) Solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL GUIELY LIMITADA**, RUT N° 76.900.364-9 para obtener Patente de Restaurant clasificación C-1) Ley 19.925.-

b) Certificado N° 880 del 20/11/2018 de Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento de Patente.

c) Certificado de Destino N° 74 de fecha 07/08/2018.-

30.08.2018 del Servicio de Salud.-

fecha 28/10/2018.-

Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925,

Sociedad.

N° 160 de fecha 02/10/2018.-

fecha 28/09/2018 de acuerdo a Ordenanza de Alcoholes Titulo 2° Art. 7° Letra c)

procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

que establece normas de Rentas Municipales.

o) Dcto. DFL # 1, de 2006 del Ministerio del Interior , Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Concédase Patente de Restaurant clasificación C-1 de la Ley 19.925, a **SOCIEDAD COMERCIAL GUIELY LIMITADA**, RUT N° 76.900.364-9, para que funcione en local ubicado en Carlos Cousiño N°205 de Lota Alto.

ARCHIVESE

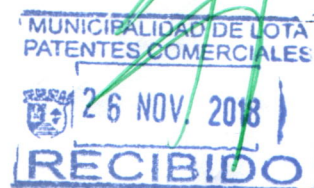
ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución

- Sociedad Comercial Guiely Ltda.
- C/c. Encargada de Patentes.
- Archivos.